



VALDEMORO
RÉGIMEN ECONÓMICO

D. Francisco Domingo Martín Malagón, en calidad de Tesorero General de este Ayuntamiento de Valdemoro.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento del artículo 112 de la ley 58/2003, General Tributaria, se citan a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan con objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Valdemoro.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en el Área Económica sita en la C/ Guardia Civil nº 25 Local 7 , al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar desde el día que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN QUE SE CITA

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

D.N.I	TITULAR	OBJETO TRIBUTARIO	RECIBO	IMPORTE
50952845W	AYUSO URENA, F	exp 292/13 molestias por ruido provenientes del citado do	29213	150,00 €
00803121F	CABALLERO PONCE	exp 437/13 molestias por ruido procedentes del citado do	43713	150,00 €
5419714n	CARVAJAL RUIZ G	EXP 347/14 molestias por ruido provenientes del citado d	34714	150,00 €
50496781M	CHORRIB ACHBO	exp 445/14 reparar vehiculo en via publica	44514	301,00 €
53985953P	CONTRERAS ALM	exp 420/14 ejercer la venta ambulante	42014	301,00 €
70060457L	FERNANDEZ ROS	exp 365/14 no recoger los excrementos del perro	36514	140,00 €
47034299M	GARCIA DE MATE	exp 387/14 alterar el orden publico	38714	200,00 €
02295150A	GARCIA VAZQUEZ	exp 208/14 perro peligroso sin bozal	20814	300,51 €
51198011B	GUZMAN PAULIN	exp 405/14 desobedecer los mandatos de la autoridad	40514	200,00 €
51198011B	GUZMAN PAULIN	exp 327/14 molestias por ruido provenientes del citado do	32714	150,00 €
Y0038326E	JARA SANCHEZ, V	exp 391/14 alterar el orden publico	39114	200,00 €
Y0038326E	JARA SANCHEZ, V	exp 409/14 miccionar en via publica	40914	60,00 €
08941924F	JIMENEZ ESPINAR	exp 394/14 alterar el orden publico	39414	200,00 €
52864575H	PARDO SILVA, AD	exp 446/14 ejercer la mendicidad ofreciendo ramos de ro	44614	301,00 €
70066923E	PONCE PINTADO,	exp 49/14 molestias por ruido provenientes del citado do	4914	150,00 €
11830109J	REDRUELLO JIME	exp 397/14 alterar el orden publico	39714	200,00 €
05044358F	SILVA SILVA, NAT	expo 422/14 ejercer la actividad de venta ambulante	42214	301,00 €
X8227339D	VILLEGAS LEON,	exp 325/14 molestias por ruido provenientes del citado do	32514	150,00 €

Valdemoro, 22 de Abril del 2015

EL TESORERO

FDO. FRANCISCO DOMINGO MARTÍN MALAGÓN